

BALANCE de pequeñas y medianas entidades sin fines lucrativos

Ejercicio 2025 cerrado a 31 de diciembre de 2025, expresado en euros

G96206941 INICIATIVES SOLIDÀRIES	 Espacio destinado a las firmas
---	--

ACTIVO	REF.	EJERCICIO 2025	EJERCICIO 2024
A) ACTIVO NO CORRIENTE		101.276,66	20.254,47
III. Inmovilizado material	5	95.857,87	14.835,68
VI. Inversiones financieras a largo plazo	6	5.418,79	5.418,79
B) ACTIVO CORRIENTE		928.667,49	995.986,75
II. Existencias		100,40	100,40
III. Usuarios y otros deudores de la actividad propia	8	44.644,50	73.910,47
IV. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	8 y 12	707.208,61	749.949,04
VII. Inversiones financieras a corto plazo	6	4.404,14	4.404,14
IX. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	13	172.309,84	167.622,70
TOTAL ACTIVO (A+B)		1.029.944,15	1.016.241,22

BALANCE de pequeñas y medianas entidades sin fines lucrativos

Ejercicio 2025 cerrado a 31 de diciembre de 2025, expresado en euros

G96206941 INICIATIVES SOLIDÀRIES	 Espacio destinado a las firmas
---	--

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	REF.	EJERCICIO 2025	EJERCICIO 2024
A) PATRIMONIO NETO		468.499,14	377.968,32
A-1) Fondos propios	9	389.149,66	367.322,86
I. Fondo Social		300.000,00	300.000,00
1. Fondo social		300.000,00	300.000,00
II. Reservas		67.322,86	56.065,97
IV. Excedente del ejercicio	3	21.826,80	11.256,89
A-2) Subvenciones, donaciones y legados recibidos	12	79.349,48	10.645,46
C) PASIVO CORRIENTE		561.445,01	638.272,90
III. Deudas a corto plazo	7	469.859,54	577.323,39
3. Otras deudas a corto plazo		469.859,54	577.323,39
VI. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	7	91.585,47	60.949,51
2. Otros acreedores		91.585,47	60.949,51
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)		1.029.944,15	1.016.241,22

CUENTA DE RESULTADOS de pequeñas y medianas entidades sin fines lucrativos

Ejercicio 2025 cerrado a 31 de diciembre de 2025, expresado en euros

G96206941

INICIATIVES SOLIDÀRIES

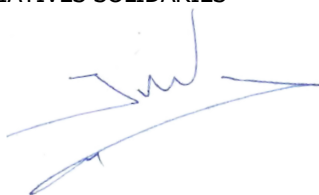
Espacio destinado a las firmas

	REF.	EJERCICIO 2025	EJERCICIO 2024
A) EXCEDENTE DEL EJERCICIO			
1. Ingresos de la actividad propia		1.286.084,35	1.219.242,52
a) Cuotas de asociados y afiliados		16.814,00	15.810,50
b) Aportaciones de usuarios		24.415,24	11.762,02
c) Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones		6.276,02	0,00
d) Subvenciones, donaciones y legados imputados al excedente del ej.	12	1.238.579,09	1.191.670,00
3. Gastos por ayudas y otros	11	-6.765,41	-11.078,34
a) Ayudas monetarias		-6.765,41	-8.623,07
d) Reintegro de subvenciones, donaciones y legados		0,00	-2.455,27
7. Otros ingresos de la actividad		60,05	0,00
8. Gastos de personal	11	-991.963,48	-927.722,17
9. Otros gastos de la actividad	11	-262.097,03	-267.122,22
10. Amortización del inmovilizado	5	-13.840,32	-6.361,20
11. Subv. y donaciones de capital traspasados al excedente del ejercicio	12	4.786,93	4.673,03
14. Otros resultados	11	5.853,77	0,00
A.1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD		22.118,86	11.631,62
16. Gastos financieros		-292,06	-374,73
A.2) EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS		-292,06	-374,73
A.3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS	3	21.826,80	11.256,89
A.4) VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO RECONOCIDA EN EL EXCEDENTE DEL EJERCICIO		21.826,80	11.256,89
B) INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAM. AL PATRIMONIO NETO			
1. Subvenciones recibidas	12	73.490,95	3.898,05
B1) Variación del patrimonio neto por ingresos y gastos reconocidos directamente en el patrimonio neto		73.490,95	3.898,05
C) RECLASIFICACIONES AL EXCEDENTE EJERCICIO			
1. Subvenciones recibidas	12	-4.786,93	-4.673,03
C1) Variación del patrimonio neto por reclasificaciones al excedente del ejercicio		-4.786,93	-4.673,03
D) VARIACIONES DEL PATRIMONIO NETO POR ING. Y GTOS. IMPUTADOS DIRECT. AL PATRIMONIO		68.704,02	-774,98
I) RESULTADO TOTAL, VARIAC. DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO (A.4+D)		90.530,82	10.481,91

Memoria de pequeñas y medianas entidades sin fines lucrativos
-INICIATIVES SOLIDÀRIES 2025-

CIF G96206941

DENOMINACION SOCIAL INICIATIVES SOLIDARIES



Espacio destinado para las firmas de la Junta Directiva

En Valencia, a 10 de junio de 2026

1. ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD

OBJETO SOCIAL

La Entidad se constituyó como asociación el 20 de julio de 1993, bajo la denominación de Iniciatives Solidàries (en adelante, la Asociación), habiendo realizado una última modificación de estatutos en fecha 16 de febrero de 2023.

Las actividades objeto social de la entidad son las siguientes:

	Descripción
	Prestar servicios destinados a la población cultural, social y económicamente más desfavorecida.
	Facilitar la inserción social y laboral de la población cultural, social y económicamente más desfavorecida.
	Fomentar el voluntariado y la participación ciudadana.
	Potenciar la toma de conciencia de la sociedad civil ante el problema de la exclusión social, principalmente de menores y jóvenes carentes de formación básica y cualificación profesional, de sectores desfavorecidos, con la finalidad de desarrollar actitudes de solidaridad.

ACTIVIDAD DESARROLLADA

Durante el ejercicio social a que se refiere la presente MEMORIA, la ACTIVIDAD que ha realizado la entidad es la propia del objeto fundacional, presentándose aparte una memoria detallada de las diferentes actividades.

La sede social está en la calle de Antonio Ballester Vilaseca "Tonico" nº2 bajo (46018-Valencia). Además, su actividad la realiza también en la calle Marqués de Montortal, nº 58 y 60 bajo (46019-Valencia), en la calle Párroco Cobos, nº20 bajo (46035-Valencia) y en calle Carpinteros, nº 33 bajo izquierda y derecha (46035-Valencia).

2. BASES DE PRESENTACION

2.1 Imagen fiel:

Las cuentas anuales adjuntas han sido obtenidas de los registros contables de la Asociación y se presentan bajo el siguiente marco normativo de información financiera:

- Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y el modelo del plan de actuación de las entidades sin fines de lucro, las Resoluciones de 26 de marzo de 2013, del ICAC, por las que se aprueban el Plan de Contabilidad de entidades sin fines lucrativos y el Plan de Contabilidad de pequeñas y medianas entidades sin fines lucrativos. En todo lo no modificado específicamente por las normas anteriores, será de aplicación el Real Decreto 1514/2007, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad. La Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación y la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos.
- Resto de legislación contable aplicable a las asociaciones sin ánimo de lucro incluidas las normas de obligado cumplimiento que aprueba el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas.

De esta manera las cuentas anuales muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de las operaciones de la Asociación, así como un cumplimiento total de sus actividades.

No existen razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel, no se hayan aplicado disposiciones legales en materia contable.

Las Cuentas Anuales adjuntas se someterán a la aprobación de la Asamblea General de la Asociación, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna.

2.2 Principios contables no obligatorios aplicados.

No se han aplicado otros principios que los que indica el Plan General Contable.

2.3 Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre.

La Entidad ha elaborado sus estados financieros bajo el principio de entidad en funcionamiento, sin que exista ningún tipo de riesgo importante que pueda suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos en el ejercicio siguiente.

No hay supuestos claves acerca del futuro, ni otros datos relevantes sobre la estimación de la incertidumbre en la fecha de cierre del ejercicio, que lleven asociado un riesgo importante que puedan suponer cambios significativos en el valor de los activos y pasivos. No hay cambios en estimaciones contables que sean significativos y afecten al ejercicio actual, o se espere que puedan afectar a ejercicios futuros. La Dirección no es consciente de incertidumbres importantes, relativas a eventos o condiciones que puedan aportar dudas significativas sobre la posibilidad de que la entidad siga funcionando normalmente, por lo que las presentes cuentas anuales se han elaborado bajo el principio de empresa en funcionamiento.

2.4 Comparación de la información.

Las cuentas anuales presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance y de la cuenta de resultados, además de las cifras del ejercicio 2025, las correspondientes al ejercicio anterior. Asimismo, la información contenida en esta memoria referida al ejercicio 2025 se presenta, a efectos comparativos con la información del ejercicio 2024.

2.5 Elementos recogidos en varias partidas.

El Balance y la Cuenta de Resultados se presentan de acuerdo con la estructura establecida en el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba del Plan General de Contabilidad y en la adaptación según se menciona en el punto 2.1. No existen partidas agrupadas, ni elementos recogidos en varias partidas.

2.6 Cambios en criterios contables.

No ha habido ajustes por cambios en criterios contables realizados en el ejercicio.

2.7 Corrección de errores.

Las cuentas anuales del ejercicio 2025 no incluyen ajustes realizados como consecuencia de errores significativos detectados en el ejercicio.

2.8 Importancia relativa.

Al determinar la información a desglosar en la presente memoria sobre las diferentes partidas de los estados financieros u otros asuntos, la Entidad, de acuerdo con el Marco Conceptual de las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos, ha tenido en cuenta la importancia relativa en relación con las cuentas anuales del ejercicio 2025.

3. APLICACIÓN DE RESULTADOS

El excedente del ejercicio se ha producido como consecuencia de las actividades propias de la Asociación.

Memoria de pequeñas y medianas entidades sin fines lucrativos
-INICIATIVES SOLIDÀRIES 2025-

Base de reparto	Ejercicio 2025	Ejercicio 2024
Excedente del ejercicio	21.826,80	11.256,89
Total	21.826,80	11.256,89
Aplicación	Ejercicio 2025	Ejercicio 2024
A reservas voluntarias	21.826,80	11.256,89
Total	21.826,80	11.256,89

4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

INMOVILIZADO INMATERIAL

Los bienes y derechos del Inmovilizado Inmaterial se encuentran valorados a su precio de adquisición. La dotación anual a la amortización se efectúa linealmente de acuerdo con los límites establecidos por la legislación fiscal vigente.

BIENES INTEGRANTES DEL PATRIMONIO HISTÓRICO, ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENIDOS PARA LA VENTA, PERMUTAS, EXISTENCIAS E INVERSIONES INMOBILIARIAS

Actualmente no existen en el balance de la Asociación este tipo de bienes.

INMOVILIZADO MATERIAL

Los bienes comprendidos en el Inmovilizado Material se encuentran valorados por su precio de adquisición, el cual incluye los gastos adicionales que se producen hasta su puesta en funcionamiento, sin incluir los gastos de financiación.

La dotación anual a la amortización se calcula por el método lineal de acuerdo con los límites establecidos por la legislación fiscal vigente, en función de las vidas útiles estimadas de los diferentes bienes.

ARRENDAMIENTOS

En los bienes de arrendamiento operativo, la empresa como arrendatario tiene el derecho a uso de un activo durante un período de tiempo determinado a cambio de un importe único o una serie de pagos o cuotas. Analizadas las características de los distintos bienes y contratos de arrendamiento, la empresa considera que no se dan los requisitos para considerarlos arrendamiento financiero, contabilizando los gastos derivados de dichos arrendamientos en la cuenta de Pérdidas y Ganancias.

ACTIVOS FINANCIEROS

Los activos financieros pueden ser:

- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.
- Créditos por operaciones comerciales: clientes y deudores varios.
- Créditos a terceros: tales como los préstamos y créditos financieros concedidos, incluidos los surgidos de la venta de activos no corrientes.
- Valores representativos de deuda de otras empresas adquiridos: tales como las obligaciones, bonos y pagarés.
- Instrumentos de patrimonio de otras empresas adquiridos: acciones, participaciones en instituciones de inversión colectiva y otros instrumentos de patrimonio.
- Derivados con valoración favorable para la empresa: entre ellos, futuros, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo, y
- Otros activos financieros: tales como depósitos en entidades de crédito, anticipos y créditos al personal, fianzas y depósitos constituidos, dividendos a cobrar y desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio propio.

Actualmente la Asociación posee en su balance las siguientes clases de activos financieros:

1. Activos financieros a coste amortizado:

Un activo financiero se incluye en esta categoría, incluso cuando esté admitido a negociación en un mercado organizado, si la entidad mantiene la inversión con el objetivo de percibir los flujos de efectivo derivados de la ejecución del contrato, y las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente. Los flujos de efectivo contractuales que son únicamente cobros de principal e interés sobre el importe del principal pendiente son inherentes a un acuerdo que tiene la naturaleza de préstamo ordinario o común, sin perjuicio de que la operación se acuerde a un tipo de interés cero o por debajo de mercado. Con carácter general, se incluyen en esta categoría los créditos por operaciones comerciales (aquellos activos financieros que se originan en la venta de bienes y la prestación de servicios por operaciones de tráfico de la entidad con cobro aplazado), y los créditos por operaciones no comerciales aquellos activos financieros que, no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, no tienen origen comercial y cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable, que proceden de operaciones de préstamo o crédito concedidos por la entidad). Es decir, dentro de esta categoría estarían los préstamos y cuentas a cobrar, así como aquellos valores representativos de deuda, con una fecha de vencimiento fijada, cobros de cuantía determinada o determinable, que se negocien en un mercado activo y que la Sociedad tiene intención y capacidad de conservar hasta su vencimiento.

- Valoración inicial: Inicialmente se valoran por su valor razonable, más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. No obstante, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual explícito, así como los créditos al personal, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se podrán valorar por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

- Valoración posterior: se hace a coste amortizado y los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de resultados, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, los créditos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe, salvo que se hubieran deteriorado.

Cuando los flujos de efectivo contractuales de un activo financiero se modifican debido a las dificultades financieras del emisor, la empresa analizará si procede contabilizar una pérdida por deterioro de valor.

- Deterioro: La Entidad registra los correspondientes deterioros por la diferencia existente entre el importe a recuperar de las cuentas por cobrar y el valor en libros por el que se encuentran registradas.

Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que existe evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero incluido en esta categoría, o de un grupo de activos financieros con similares características de riesgo valorados colectivamente, se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial y que ocasionen una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, que pueden venir motivados por la insolvencia del deudor.

La pérdida por deterioro del valor de estos activos financieros es la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros, incluidos, en su caso, los procedentes de la ejecución de las garantías reales y personales, que se estima van a generar, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial.

Las correcciones de valor por deterioro, así como su reversión cuando el importe de dicha pérdida disminuyese por causas relacionadas con un evento posterior, se reconocen como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de resultados. La reversión del deterioro tiene como límite el valor en libros del activo que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

2. Efectivo y otros medios líquidos equivalentes: incluyen el efectivo en caja, los depósitos a la vista en entidades de crédito y otras inversiones a corto plazo de gran liquidez con un vencimiento original no de más de tres meses desde la fecha de su adquisición.

3. Inversiones mantenidas hasta el vencimiento: Con en la entrada en vigor del RD 01/2021 esta clase de activos también forman parte de los activos a coste amortizado indicados en los puntos anteriores.

Todos los activos financieros los son por la actividad propia de la Asociación.

PASIVOS FINANCIEROS

Los pasivos financieros pueden ser:

- Débitos por operaciones comerciales: proveedores y acreedores varios;
- Deudas con entidades de crédito;
- Obligaciones y otros valores negociables emitidos: tales como bonos y pagarés;
- Derivados con valoración desfavorable para la empresa: entre ellos, futuros, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo;
- Deudas con características especiales, y
- Otros pasivos financieros: deudas con terceros, tales como los préstamos y créditos financieros recibidos de personas o empresas que no sean entidades de crédito incluidos los surgidos en la compra de activos no corrientes, fianzas y depósitos recibidos y desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones.

Actualmente la Asociación posee en su balance las siguientes clases de pasivos financieros:

1. Pasivos financieros a coste amortizado.

Dentro de esta categoría se clasifican todos los pasivos financieros excepto cuando deben valorarse a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias. Con carácter general, se incluyen en esta categoría los débitos por operaciones comerciales y los débitos por operaciones no comerciales.

Los préstamos participativos que tengan las características de un préstamo ordinario o común también se incluirán en esta categoría sin perjuicio de que la operación se acuerde a un tipo de interés cero o por debajo de mercado.

- Valoración inicial: Inicialmente se valoran por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que le sean directamente atribuibles. No obstante, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, así como los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se pueden valorar por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.
- Valoración posterior: se hace a coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo. No obstante, los débitos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe.

CRÉDITOS Y DÉBITOS POR LA ACTIVIDAD PROPIA

La presente norma se aplicará a:

- a) Créditos por la actividad propia: son los derechos de cobro que se originan en el desarrollo de la actividad propia frente a los beneficiarios, usuarios, patrocinadores y afiliados.
- Las cuotas, donativos y otras ayudas similares, procedentes de patrocinadores, afiliados u otros deudores, con vencimiento a corto plazo, originan un derecho de cobro que se contabiliza por su valor nominal. Si el vencimiento supera el citado plazo, se reconocerán por su valor actual. La diferencia entre el valor actual y el nominal del crédito se registra como un ingreso financiero en la cuenta de resultados de acuerdo con el criterio del coste amortizado.
 - Los préstamos concedidos en el ejercicio de la actividad propia a tipo de interés cero o por debajo del interés de mercado se contabilizan por su valor razonable. La diferencia entre el valor razonable y el importe entregado se reconoce, en el momento inicial, como un gasto en la cuenta de resultados de acuerdo con su naturaleza. Después de su reconocimiento inicial, la reversión del descuento practicado se contabiliza como un ingreso financiero en la cuenta de resultados.
 - Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que se ha producido un deterioro de valor en estos activos, que se contabilizan aplicando el criterio del coste amortizado.
- b) Débitos por la actividad propia: son las obligaciones que se originan por la concesión de ayudas y otras asignaciones a los beneficiarios de la entidad en cumplimiento de los fines propios.
- Las ayudas y otras asignaciones concedidas por la entidad a sus beneficiarios, con vencimiento a corto plazo, originan el reconocimiento de un pasivo por su valor nominal. Si el vencimiento supera el citado plazo, se reconoce por su valor actual. La diferencia entre el valor actual y el nominal del débito se contabiliza como un gasto financiero en la cuenta de resultados de acuerdo con el criterio del coste amortizado.
 - Si la concesión de la ayuda es plurianual, el pasivo se registra por el valor actual del importe comprometido en firme de forma irrevocable e incondicional. Se aplica este mismo criterio en aquellos casos en los que la prolongación de la ayuda no está sometida a evaluaciones periódicas, sino al mero cumplimiento de trámites formales o administrativos.

TRANSACCIONES EN MONEDA EXTRANJERA

No se han efectuado durante el ejercicio transacciones en moneda extranjera.

IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS

La Asociación se ha acogido, mediante el cumplimiento de los requisitos establecidos en el Real Decreto 1270/2003, de 10 de octubre, a los beneficios fiscales establecidos en el Título II de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, que fija como exentas las siguientes rentas:

- los donativos, las cuotas de asociados y las subvenciones,
- los procedentes del patrimonio neto,
- los procedentes de adquisiciones o transmisiones del patrimonio,
- y los procedentes del resultado obtenido en el ejercicio de las actividades que constituyen su objeto social o finalidad específica.

SUBVENCIONES

Las subvenciones en capital se encuentran valoradas por el importe concedido, reconociéndose inicialmente como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se imputan a resultados en proporción a la depreciación experimentada durante el período por los activos financiados por dichas subvenciones, salvo que se trate de activos no depreciables en cuyo caso se imputarán al resultado del ejercicio en que se produzca la enajenación o baja en inventario de los mismos.

Mientras tienen el carácter de subvenciones reintegrables se contabilizan como deudas a largo plazo transformables en subvenciones.

Cuando las subvenciones se concedan para financiar gastos específicos se imputarán como ingresos en el ejercicio en que se devenguen los gastos que están financiando.

Las subvenciones obtenidas para financiar gastos específicos de ejecución plurianual, si las condiciones del otorgamiento exigen la finalización del plan de actuación y la justificación de que se han realizado las correspondientes actividades, por ejemplo, la realización de cursos de formación, se considerarán no reintegrables cuando al cierre del ejercicio se haya ejecutado la actuación, total o parcialmente.

En el supuesto de ejecución parcial, el importe recibido se calificará como no reintegrable en proporción al gasto ejecutado, siempre que no existan dudas razonables de que se concluirá en los términos fijados en las condiciones del otorgamiento.

INGRESOS Y GASTOS

Los ingresos y gastos se imputan aplicando el criterio de devengo y figuran valorados respectivamente por el importe percibido o por el coste de adquisición.

Las ayudas otorgadas por la entidad se reconocen en el momento en que se apruebe su concesión.

Las cuotas de usuarios o afiliados se reconocen como ingresos en el periodo al que corresponden.

Los ingresos procedentes de promociones para captación de recursos, de patrocinadores y de colaboraciones se reconocen cuando las campañas y actos se producen.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVOS Y PASIVOS CORRIENTES Y NO CORRIENTES

Los activos corrientes son aquellos activos de la Entidad que no se hacen efectivos en un periodo superior a un año, es decir que tienen una vida útil superior al año. Los pasivos corrientes son aquellos pasivos cuya exigibilidad no es superior al año.

5. ACTIVO INMOVILIZADO MATERIAL

ESTADO DE MOVIMIENTOS DE LAS INMOVILIZACIONES MATERIALES	Importe
A) IMPORTE (BRUTO) AL INICIO DEL EJERCICIO 2025	165.050,81
(+) Entradas	94.862,51
(-) Salidas	0,00
B) IMPORTE (BRUTO) AL CIERRE DEL EJERCICIO 2025	259.913,32
C) AMORTIZACION ACUMULADA AL INICIO DEL EJERCICIO 2025	150.215,13
(+) Dotación y aumentos	13.840,32
(-) Reducciones por bajas, salidas y transferencias	0,00
D) AMORTIZACION ACUMULADA AL CIERRE DEL EJERCICIO 2024	164.055,45

El valor neto en 2025 es de 95.857,87 euros.

ESTADO DE MOVIMIENTOS DE LAS INMOVILIZACIONES MATERIALES	Importe
A) IMPORTE (BRUTO) AL INICIO DEL EJERCICIO 2024	159.683,68
(+) Entradas	5.367,13
(-) Salidas	0,00
B) IMPORTE (BRUTO) AL CIERRE DEL EJERCICIO 2024	165.050,81
C) AMORTIZACION ACUMULADA AL INICIO DEL EJERCICIO 2024	143.853,93
(+) Dotación y aumentos	6.361,20
(-) Reducciones por bajas, salidas y transferencias	0,00
D) AMORTIZACION ACUMULADA AL CIERRE DEL EJERCICIO 2024	150.215,13

El valor neto en el ejercicio anterior era de 14.835,68 euros.

6. ACTIVOS FINANCIEROS

El valor en libros de cada una de las categorías de activos financieros señaladas en el Plan General Contable vigente, salvo efectivo y otros activos líquidos y salvo los créditos con las administraciones públicas, es el siguiente (no se incluyen créditos con administraciones públicas):

Los activos financieros a largo plazo son inferiores a seis mil euros y corresponden a fianzas de alquileres constituidas.

Los activos financieros a corto plazo son los siguientes:

Categoría \ Clase	INSTRUMENTOS FINANCIEROS A CORTO PLAZO			
	Creditos, Derivados Otros		TOTAL	
	2025	2024	2025	2024
Activos financieros a coste amortizado	49.048,64	78.314,61	49.048,64	78.314,61
Activos financieros a coste	0,00	0,00	0,00	0,00
Mantenidos para negociar	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL	49.048,64	78.314,61	49.048,64	78.314,61

Los activos financieros a corto plazo calificados como "Créditos, derivados y otros" corresponden a la partida "Usuarios y otros deudores de la actividad propia" por la parte que adeudan entidades privadas, que son subvenciones concedidas pendientes de cobrar por importe de 44.644,50 euros (73.910,47 euros en el ejercicio anterior) y el resto son fianzas e imposiciones a corto plazo. Es estos activos financieros no se han tenido en cuenta los créditos con administraciones públicas que se detallan en la nota 8.

Los vencimientos de los activos financieros con fecha de vencimiento son los siguientes a 31 de diciembre de 2025:

Cuenta Balance	2025	2026	2027	2028	Resto	Total
Instrumentos de patrimonio						0,00
Valores represent. de deuda						0,00
Otros activos financieros	4.404,14					4.404,14
Usuarios y otros deudores	44.644,50					44.644,50
	49.048,64	0,00	0,00	0,00	0,00	49.048,64

Los vencimientos de los activos financieros con fecha de vencimiento eran los siguientes a 31 de diciembre del ejercicio anterior:

Cuenta Balance	2024	2025	2026	2027	Resto	Total
Instrumentos de patrimonio						0,00
Valores represent. de deuda						0,00
Otros activos financieros	4.404,14					4.404,14
Usuarios y otros deudores	73.910,47					73.910,47
	78.314,61	0,00	0,00	0,00	0,00	78.314,61

No existe deterioro alguno de los activos financieros.

7. PASIVOS FINANCIEROS

El valor en libros de cada una de las categorías de pasivos financieros que componen este epígrafe es el siguiente (no se incluyen deudas con administraciones públicas):

No existen pasivos financieros a largo plazo.

Categorías	Clases	INSTRUMENTOS FINANCIEROS A CORTO PLAZO							
		Deudas con entidades de crédito		Obligaciones y otros valores negociables		Derivados y otros		TOTAL	
		2025	2024	2025	2024	2025	2024	2025	2024
<i>Pasivos financieros a coste amortizado</i>									
	- Débitos por op.comerciales	0,00	0,00	0,00	0,00	11.353,05	11.340,89	11.353,05	11.340,89
	- Débitos por op.no comerciales	0,00	0,00	0,00	0,00	88.900,66	66.969,30	88.900,66	66.969,30
<i>Pasivos financieros mantenidos para negociar</i>		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL		0,00	0,00	0,00	0,00	100.253,71	78.310,19	100.253,71	78.310,19

Los pasivos arriba indicados son remuneraciones pendientes de liquidar, depósitos recibidos y deudas con acreedores. Las deudas transformables en subvenciones no se han tenido en cuenta al ser en la mayor parte de administraciones públicas. Ver desglose en Nota 12 de Subvenciones.

No ha habido ninguna reclasificación de activos y pasivos financieros que afecte a su valoración.

Importe de vencimiento de los 5 años siguientes al cierre del ejercicio y el resto, incluyendo débitos con las administraciones públicas:

Cuenta Balance	2026	2027	2028	2029	2030	Resto	Total
Deudas ent. Crédito	0,00						0,00
Acreed. Comerciales	11.353,05						11.353,05
Remuneraciones personal	21.931,36						21.931,36
Adm.Públicas	58.301,06						58.301,06
Préstamos a C/P	0,00						0,00
Otras deudas a C/P	69.609,55						69.609,55
Deudas transformables en subvenciones a corto plazo	397.949,78						397.949,78
Depósitos recibidos	2.300,21						2.300,21
TOTAL	561.445,01	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	561.445,01

Importe de vencimiento de los 5 años siguientes al cierre del ejercicio y el resto en el ejercicio anterior:

Memoria de pequeñas y medianas entidades sin fines lucrativos
-INICIATIVES SOLIDÀRIES 2025-

Cuenta Balance	2025	2026	2027	2028	2029	Resto	Total
Deudas ent. Crédito	0,00						0,00
Acreed. Comerciales	11.340,89						11.340,89
Remuneraciones personal	2.091,17						2.091,17
Adm.Públicas	47.517,45						47.517,45
Préstamos a C/P	0,00						0,00
Otras deudas a C/P	64.715,89						64.715,89
Deudas transformables en subvenciones a corto plazo	510.354,09						510.354,09
Depósitos recibidos	2.253,41						2.253,41
TOTAL	638.272,90	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	638.272,90

Los pasivos financieros calificados como deudas con entidades de crédito a lo largo del ejercicio han supuesto unos gastos financieros de 292,06 euros (374,73 euros en el ejercicio anterior).

Los activos financieros calificados como efectivo y otros activos líquidos han originado un ingreso financiero 0,00 euros (0,00 euros en el ejercicio anterior).

La Asociación no mantiene líneas de descuento comercial ni pólizas de crédito con entidades de crédito. Tampoco tiene deudas con garantía real.

La Asociación no pertenece a ningún grupo y no tiene participaciones significativas o poder de decisión en otras entidades.

8. USUARIOS Y OTROS DEUDORES DE LA ACTIVIDAD PROPIA

	31/12/2023	AUMENTOS	DISMINUCIONES	31/12/2024	AUMENTOS	DISMINUCIONES	31/12/2025
Generalitat Val. por subv.	534.991,98	0,00	534.991,98	0,00	0,00	0,00	0,00
Ot.deudores entes priv.	46.966,92	87.143,55	60.200,00	73.910,47	98.471,30	127.737,27	44.644,50
Otros órganos públicos	24.404,14	0,00	24.404,14	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL	606.363,04	87.143,55	619.596,12	73.910,47	98.471,30	127.737,27	44.644,50

El saldo de la partida "Usuarios y otros deudores de la actividad propia" lo conforman las entidades privadas.

En 2025 y 2024 "Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar" de la partida del balance de situación lo forman los créditos con las administraciones públicas tanto por subvenciones como por otros conceptos deudores de acuerdo con el PGC de pequeñas y medianas entidades sin ánimo de lucro y su desglose es el siguiente:

Por subvenciones concedidas: 707.190,35 euros:

AYUNTAMIENTO VALENCIA.	13.887,87
DIPUTACION VALENCIA	2.764,60
GV Educación	116.844,14
GV Vicepresidencia y C.SSSS, Igualdad y Vivienda	486.853,18
GV Concierto CDD	86.840,56

Memoria de pequeñas y medianas entidades sin fines lucrativos
-INICIATIVES SOLIDÀRIES 2025-

Por créditos deudores con la Tesorería de la Seguridad Social: 18,26 euros

En el ejercicio anterior los créditos pendientes de cobro con las administraciones públicas fueron:

Por subvenciones concedidas: 749.930,78 euros:

AYUNTAMIENTO VALENCIA.	62.466,32
DIPUTACION VALENCIA	12.023,59
GV Educación	113.527,79
GV Vicepresidencia y C.SSSS, Igualdad y Vivienda	407.324,02
GV Concierto CDD	56.245,20
GV Empleo	18.343,86
IVAJ	80.000,00

Por créditos deudores con la Tesorería de la Seguridad Social: 18,26 euros

9. FONDOS PROPIOS

El fondo social se ha mantenido en el importe de 300.000,00 euros (300.000,00 euros en el ejercicio anterior).

El excedente del ejercicio se indica en la Nota 3.

10. SITUACIÓN FISCAL

La cuenta de pérdidas y ganancias no refleja gasto ni ingreso por impuesto de sociedades ya que la totalidad de los ingresos obtenidos han sido considerados como rentas exentas.

Según establece la Ley 49/2002 de beneficios fiscales de las entidades sin ánimo de lucro, la base imponible está compuesta sólo por ingresos y gastos correspondientes a las explotaciones económicas no exentas, es decir, a actividades no detalladas en el punto 1 de esta memoria.

En el ejercicio 2025 el total de ingresos procedentes de actividades exentas ha sido de 1.296.785,10 euros y el de los gastos de 1.274.958,30 euros. En el ejercicio anterior fueron de 1.223.915,55 euros y de 1.212.658,66 euros respectivamente.

En los apartados 1 y 14 de esta memoria se ha incluido la información exigida por la legislación fiscal para gozar de la calificación de entidades sin ánimo de lucro según la Ley 49/2002, de 23 de diciembre (art.3º).

Según establece la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las autoliquidaciones no hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido cuatro años. Al cierre del ejercicio la Asociación tiene abiertos los cuatro últimos ejercicios del impuesto de sociedades y para el resto de los impuestos que le sean de aplicación.

11. INGRESOS Y GASTOS

Partida	Gastos 2025	Gastos 2024
Ayudas monetarias y otros	6.765,41	11.078,34
Ayudas monetarias	6.765,41	8.623,07
Ayudas no monetarias	0,00	0,00
Reintegro de subvenciones	0,00	2.455,27
Aprovisionamientos	0,00	0,00
Consumo de bienes destinados a la actividad	0,00	0,00
Gastos de personal	991.963,48	927.722,17
Sueldos	766.100,89	729.258,34
Indemnizaciones	2.695,68	0,00
Cargas sociales	220.113,69	197.569,63
Otros gastos sociales	3.053,22	894,20
Otros gastos de la actividad	262.097,03	267.122,22
Servicios exteriores	262.097,03	266.509,53
Tributos	0,00	612,69
Total...	1.260.825,92	1.205.922,73
Partida	Ingresos 2025	Ingresos 2024
Promociones, patrocinios y colaboraciones	6.276,02	0,00

Las ayudas monetarias corresponden principalmente a los programas que apoyan las necesidades básicas de las personas participantes tales como alimentación, manutención, ayudas a alquileres, entre otros. Además, esta partida incluye los apoyos para la formación y el empleo de las personas participantes en los programas de la entidad.

NOTAS ACLARATORIAS DE LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS. EPÍGRAFE DE INGRESOS DE LA ENTIDAD POR LA ACTIVIDAD PROPIA

La cantidad de 1.238.579,09 € dentro del apartado de "Subvenciones, donaciones y legados imputados" (1.191.670,00€ en el ejercicio anterior) son subvenciones y donaciones percibidas de diferentes organismos públicos y entidades privadas, en este ejercicio o en anteriores transferidas al excedente de este ejercicio, para la financiación o cofinanciación de los diferentes programas desarrollados, que detallamos en el siguiente punto.

12. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

12.1 De entes públicos:

PARTIDA	EJERC. 2025	EJERC. 2024
Subvenciones y donaciones públicas otorgadas durante el ejercicio:	1.115.506,84	1.109.628,17

El período de aplicación de las subvenciones es máximo de un año, pero al no coincidir este con el año natural no se imputan al excedente del ejercicio en su totalidad.

El origen de las mismas en 2025 y su imputación es el siguiente:

ENTE CONCEDENTE	CONCEDIDO 2025	IMPUTADO 2025 (de lo concedido en 2025 y ejerc.anterior)
Generalitat Valenciana	1.034.569,15	1.029.263,33
Ayuntamiento de Valencia	42.116,90	70.599,13
Ministerios	27.762,33	26.838,03
Diputación de Valencia	11.058,46	11.058,46
TOTAL	1.115.506,84	1.137.758,95

El origen de las mismas en el ejercicio anterior y su imputación es el siguiente:

ENTE CONCEDENTE	CONCEDIDO 2024	IMPUTADO 2024 (de lo concedido en 2024 y ejerc.anterior)
Generalitat Valenciana	978.814,02	965.956,50
Ayuntamiento de Valencia	88.504,48	69.123,49
Ministerios	26.838,03	27.529,66
Diputación de Valencia	15.471,64	15.471,64
TOTAL	1.109.628,17	1.078.081,29

Tanto las subvenciones y donaciones otorgadas tanto en 2025 como en 2024 por la Generalitat son, principalmente, para el mantenimiento del servicio del centro de día para jóvenes "Acollida" con comedor, para la inserción socio-laboral de jóvenes reclusos/as y exreclusos/as dentro y fuera del ámbito penitenciario, formación para personas desempleadas, formación para personas adultas, programas de empleo y realización de programas de formación profesional para jóvenes.

Para la realización de estas actividades también se recibieron, en los mencionados ejercicios, donativos y colaboraciones privadas para hacer frente a las necesidades básicas de las personas usuarias beneficiarias de los programas de la entidad y sufragar gastos generales propios de la entidad.

El Centro de Día de Inserción Sociolaboral "Acollida" está enmarcado dentro de los servicios sociales especializados y se define como un Centro de Atención Diurna de Inserción Socio Laboral, adecuado a las normativas establecidas en el Decreto 59/2019, de 12 de abril, del Consell, de ordenación del sistema público valenciano de servicios sociales y cumpliendo los requisitos generales de los artículos 54 y 55 de dicha norma.

Así mismo, cumple con los requisitos específicos de los Centros de Día y la normativa que en estos momentos lo regulan: Orden de 19 de junio de 2003, de la Conselleria de Bienestar Social, por la que se regula la tipología y condiciones materiales y de funcionamiento de los Centros de Protección de Menores, en la Comunidad Valenciana y de 17 de enero de 2008, de la Conselleria de Bienestar Social, por la que se regula la organización y funcionamiento de los centros de protección y el acogimiento residencial y de estancia de día de menores en la Comunitat Valenciana.

El Centro de Día de Inserción Sociolaboral "Acollida" ha recibido financiación por la GENERALITAT VALENCIANA mediante acuerdo de acción concertada en materia de servicios sociales del sector de infancia y adolescencia con el expediente IACDIA/2022/21/46 por RESOLUCIÓN de 11 de noviembre de 2022, de la Vicepresidencia y Conselleria de Igualdad y Políticas Inclusivas, cerrando el procedimiento de selección de solicitudes de entidades de iniciativa social para acogerse al régimen de acuerdos de acción concertada en materia de servicios sociales en el sector de infancia y adolescencia para el periodo 2022-26. En el presente ejercicio, se ha recibido una financiación de 340.957,18 € (332.817,42 € en el ejercicio anterior), destinando dichos fondos al fin determinado por el propio acuerdo de la acción concertada. Los gastos correspondientes a dicha financiación han sido auditados mediante informe de cuenta justificativa por nuestros auditores para asegurar que la financiación recibida se ha destinado al fin determinado por el acuerdo de acción concertada. El total de los ingresos ha sido menor que el total de gastos realizados por esta actividad.

Las distintas subvenciones concedidas por el Ayuntamiento han tenido el objetivo de formar y asesorar a jóvenes con dificultades de acceso al mercado laboral, y otras necesidades sociales, además de promover la igualdad entre mujeres y hombres y la participación ciudadana.

En el año 2025 y 2024 se ha recibido subvención del Ministerio de Derechos Sociales, consumo y Agenda 2030 con cargo a la asignación tributaria del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas para el desarrollo y consolidación del Tercer Sector, con la finalidad de contribuir a la realización de proyectos de interés general considerados de interés social. Dicha subvención está destinada al programa de acompañamiento juvenil para la inserción social y laboral dirigido a jóvenes y mujeres internas en el establecimiento penitenciario de Valencia.

Las subvenciones que la Diputación ha concedido han sido destinadas para la realización de programas de asesoramiento y de empleabilidad para jóvenes en exclusión social y actividades que fomentan la igualdad entre mujeres y hombres.

12.2 De entes privados:

PARTIDA	EJERC. 2025	EJERC. 2024
Otras subvenciones y donaciones privadas	95.000,00	87.143,55

El origen de las mismas en 2025 y su imputación es el siguiente:

ENTE CONCEDENTE	CONCEDIDO 2025	IMPUTADO 2025 (de lo concedido en 2025 y ejerc.anterior)
FUNDACIONES LA CAIXA E IBERDROLA Y CAIXA POPULAR POPULAR	95.000,00	67.136,15
TOTAL	95.000,00	67.136,15

El origen de las mismas en el ejercicio anterior y su imputación es el siguiente:

ENTE CONCEDENTE	CONCEDIDO 2024	IMPUTADO 2024 (de lo concedido en 2024 y ejerc.anterior)
FUNDACIONES BANCAJA, LA CAIXA E IBERDROLA	85.000,00	99.903,06
OTROS	2.143,55	2.143,55
TOTAL	87.143,55	102.046,61

Tanto en 2025 como en 2024 las ayudas de la Fundación La Caixa, Fundación Bancaja y Fundación Iberdrola, han sido para crear espacios educativos y formativos de jóvenes en situación de exclusión social para la mejora de su empleabilidad y para reforzar la Agencia de Colocación Eina y los itinerarios de empleo con jóvenes.

A. Subvenciones, donaciones y legados recibidos. Información en Balance y Cuenta de Resultados

A continuación, se detallan las subvenciones, donaciones y legados que aparecen en el balance, así como los importes imputados en la cuenta de pérdidas y ganancias:

SUBVENCIONES OTORGADAS POR TERCEROS	IMPORTE 2025	IMPORTE 2024
Que aparecen en patrimonio neto del balance	79.349,48	10.645,46
Imputadas en cuenta pérdidas y ganancias procedentes del ejercicio o de anteriores	1.249.642,04	1.196.343,03
Deudas corto plazo transformables en subvenciones	397.949,78	510.354,09

En 2025 los 1.249.642,04 euros (1.196.343,03 euros en el ejercicio anterior) correspondieron a subvenciones recibidas en 2024 y 2025 por las administraciones públicas y entidades privadas que se han trasferido a la cuenta de resultados de acuerdo con el momento en que las actividades subvencionadas se han ido desarrollando y sus gastos se han ido devengando. Las que aparecen en el patrimonio neto del balance corresponden a subvenciones de capital y su traspaso a la cuenta de resultados se irá haciendo en la proporción en la que se vayan amortizando los elementos de inmovilizado subvencionados, en el presente ejercicio 4.786,93 euros (4.673,03 euros en el ejercicio

Memoria de pequeñas y medianas entidades sin fines lucrativos
-INICIATIVES SOLIDÀRIES 2025-

anterior).

Las deudas a corto plazo transformables en subvenciones corresponden a la parte de subvenciones de actividades no ejecutadas a fecha de cierre del ejercicio.

B. Análisis del movimiento

A continuación, se detalla el movimiento de las subvenciones del balance que aparecen en el patrimonio neto:

MOVIMIENTO	IMPORTE 2025	IMPORTE 2024
Saldo al inicio del ejercicio	10.645,46	11.420,44
(+) Recibidas en el ejercicio pendientes de traspasar al rtdo.	73.490,95	3.898,05
(-) Subvenciones ejercicios anteriores traspasadas al resultado ejercicio	4.786,93	4.673,03
(-) Importes devueltos	0,00	0,00
(-) Otros movimientos	0,00	0,00
Saldo al cierre del ejercicio	79.349,48	10.645,46

Todas las subvenciones de explotación recibidas en 2025 y 2024 han sido justificadas ante la administración en la parte cumplida y requerida durante el correspondiente ejercicio.

Con respecto a las subvenciones de capital pendientes de traspasar al excedente del ejercicio, el detalle por entidad concedente es el siguiente:

SUBVENCIÓN	31/12/2025	31/12/2024
GENERALITAT VAL.	79.349,48	10.645,46
MINISTERIOS	0,00	0,00
AYUNTAMIENTO VALENCIA	0,00	0,00
FUNDACION LA CAIXA	0,00	0,00
TOTALES	79.349,48	10.645,46

13. TESORERÍA

En 2025 la Entidad cuenta con 169.084,04 euros en cuentas bancarias (164.086,43 en el ejercicio anterior) y 3.225,80 euros en caja (3.536,27 en el ejercicio anterior).

14. ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD. APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN.

Con la entrada en vigor de la Orden INT/1089/2014, de 11 de junio, por la que se aprueba el modelo de memoria de actividades a utilizar en los procedimientos relativos a asociaciones de utilidad pública, la información a la que se refiere el presente apartado no será necesario cumplimentarla.

- A) Se informa sobre los medios con los que se ha financiado la actividad y que recursos económicos han sido empleados para su realización:

Recursos económicos totales empleados por la entidad.

GASTOS/INVERSIONES	Activ.1	Activ.2	Activ.3	Activ.4	Activ.5	Total actividades	No imputados a las actividades	TOTAL
Gastos por ayudas y otros	0,00 €	6.440,99 €	0,00 €	0,00 €	324,42 €	6.765,41 €		6.765,41 €
c) Ayudas monetarias	0,00 €	6.440,99 €	0,00 €	0,00 €	324,42 €	6.765,41 €		6.765,41 €
c) Ayudas no monetarias								
c) Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno								
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación								
Aprovisionamientos								
Gastos de personal	698.886,50 €	105.264,21 €	157.290,15 €	14.466,54 €	16.056,08 €	991.963,48 €		991.963,48 €
Otros gastos de la actividad	169.213,81 €	33.614,42 €	21.184,47 €	10.323,46 €	27.760,87 €	262.097,03 €		262.097,03 €
Amortización de inmovilizado	11.118,67 €	234,03 €	2.477,26 €	0,00 €	10,37 €	13.840,32 €		13.840,32 €
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado								
Gastos financieros	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	374,73 €	374,73 €		374,73 €
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros								
Diferencias de cambio								
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros								
Impuesto sobre beneficios								
Subtotal gastos	879.218,98 €	145.553,65 €	180.951,88 €	24.790,00 €	44.443,80 €	1.274.958,30 €		1.274.958,30 €
Adquisiciones de inmovilizado (excepto Bienes Patrimonio Histórico)								
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico								
Cancelación deuda no comercial								
Subtotal Recursos								
TOTAL	879.218,98 €	145.553,65 €	180.951,88 €	24.790,00 €	44.443,80 €	1.274.958,30 €		1.274.958,30 €

Recursos económicos totales obtenidos por la entidad

- Ingresos obtenidos por la entidad

A)

INGRESOS	Previsto	Realizado
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio		
Ventas y prestaciones de servicios de las actividades propias	23.000,00 €	24.415,24 €
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil		
Subvenciones del sector publico	1.105.980,32 €	1.158.540,80 €
Contratos del sector publico		
Subvenciones del sector privado	85.000,00 €	67.136,15 €
Aportaciones privadas (donaciones y legados)	21.470,00 €	23.965,09 €
Cuotas de asociados y afiliados	16.344,00 €	16.814,00 €
Otros tipos de ingresos		5.913,82 €
TOTAL INGRESOS OBTENIDOS.	1.251.794,32 €	1.296.785,10 €

- B) Los recursos humanos aplicados han sido en su mayoría personal asalariado. Ver Nota 17. El número de voluntarios y voluntarias que han trabajado y sus horas son para la realización de todas las actividades de la entidad, así como la gestión de la misma.

Actividad 1 _ 16 personas voluntarias
Actividad 2 _ 2 personas voluntarias
Actividad 3 _ 5 personas voluntarias
Actividad 4 _ 4 personas voluntarias
Actividad 5 _ 3 personas voluntarias

- C) El número de personas beneficiarias o usuarias de las actividades ha sido de 668 personas físicas para el total de las actividades ejecutadas por la entidad.

Actividad 1 _ 231 beneficiarios/as
Actividad 2 _ 112 beneficiarios/as
Actividad 3 _ 197 beneficiarios/as
Actividad 4 _ 100 beneficiarios/as

14.2 APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS

A) Todos los bienes y derechos que integran el fondo social están directamente vinculados al cumplimiento de los fines propios de la entidad, así como todas aquellas partidas que incluye el Activo del Balance.

B) Todas las rentas e ingresos percibidos por la entidad están destinados al cumplimiento de los fines propios de la entidad. Las subvenciones recibidas por cada actividad se detallan en la Nota 12.

15. ACONTECIMIENTOS POSTERIORES AL CIERRE

Desde el cierre del ejercicio hasta la formulación de las presentes cuentas anuales no se han producido acontecimientos que alteren en contenido de las mismas.

16. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

Algunos miembros de la Junta Directiva están dados de alta en el Régimen General de la Seguridad Social por la Asociación con la categoría profesional de educadores, habiendo percibido por el concepto de rendimientos del trabajo importes en conjunto de 82.430,82 euros (81.514,80 euros en el ejercicio anterior). Además, un miembro de la Junta ha prestado servicios profesionales de educación por importe de 705,88 euros (1.411,76 en el ejercicio anterior).

Ningún miembro de dicho órgano de gobierno percibe retribución alguna por formar parte del mismo.

17. OTRA INFORMACION

En junio de 2021 fue el último cambio en el Órgano de Dirección de la Asociación, siendo los componentes de la Junta Directiva:

- Presidente: Joan Lluís Pérez i García.
- Secretaria: Carmen del Rosario Berná Menchón
- Tesorera: Mónica Casinos Panizo.

Memoria de pequeñas y medianas entidades sin fines lucrativos
-INICIATIVES SOLIDÀRIES 2025-

- Vocales: Antonio García Fernández, Silvia Casanova Martínez, Mireia Gascón Gimeno, Laura Cremades García y Manuel Moreno Mendoza.

Distribución del personal medio de la Asociación durante el ejercicio, por categorías						
	Total		Hombres		Mujeres	
	2025	2024	2025	2024	2025	2024
Resto de personal de dirección de las empresas						
Educadoras	23,308	23,28	9,624	8,73	13,684	14,493
Trabajadora social	0,479		0	0	0,479	
Empleadas administrativas	2,0	1,936	1,0	0,9223	1,0	1,0135
Técnicas en integración social y actividades socioculturales	2,638	2,9087	1,0	0,9628	1,638	1,936
Técnicas en restauración	1,0	1,0135	0	0	1,0	1,0135
Trabajadores no cualificados	0,5	0,9324	0	0	0,5	0,9324
Total, personal medio del ejercicio	29,925	30,07	11,62	10,611	18,301	19,388
Distribución del personal al término del ejercicio de la Asociación, por categorías						
	Total		Hombres		Mujeres	
	2025	2024	2025	2024	2025	2024
Resto de personal de dirección de las empresas	0	0	0	0	0	0
Educadoras	23	23	9	9	14	15
Trabajadora social	1	1	0	0	1	1
Empleadas administrativas	2	2	1	1	1	1
Técnicas en integración social	5	3	1	1	4	2
Técnicas en restauración	1	1	0	0	1	1
Trabajadores no cualificados	1	1	0	0	1	1
Total, personal del ejercicio	33	31	11	11	22	20

Memoria de pequeñas y medianas entidades sin fines lucrativos
-INICIATIVES SOLIDÀRIES 2025-

Las personas de la Asociación que forman parte de los órganos de representación de la misma no perciben cantidad alguna por el desempeño de dicha representación.

Todas las cantidades se hallan expresadas en euros.

Reconocimientos:

En fecha 4 de junio de 2009, se dicta por la Subdirección General de Estudios y Relaciones Institucionales, dependiente del Ministerio del Interior, resolución por la cual se declara de Utilidad Pública la asociación INICIATIVES SOLIDÀRIES.

Por Resolución de 1 de diciembre de 2009 de la Conselleria de Solidaridad y Ciudadanía, se concede a Iniciatives Solidàries el premio Valenciano a la Solidaridad y el Voluntariado en el ámbito social, por el que se reconoce haberse distinguido a lo largo del 2009 por sus acciones voluntarias dirigidas a la atención integral de jóvenes en riesgo de exclusión.

Por Resolución 20 de octubre de 2010 el Ministerio de Educación a través de la Dirección General de Formación Profesional concede el 1er Premio Miguel Hernández 2010, por la aportación eficaz de la entidad a la supresión del analfabetismo. En esta misma resolución se reconoce a Iniciatives Solidàries como candidata española a los Premios Internacionales de Alfabetización de la UNESCO para el año 2011.

Por Resolución de 16 de septiembre de 2011 la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias del Ministerio del Interior concede la Medalla de Plata al Mérito Social Penitenciario a Iniciatives Solidàries en atención a la gran labor que viene realizando desde 1996 en los Centros Penitenciarios de Valencia.

El 22 de noviembre de 2011 reunida la Junta Directiva en asamblea se decide auditar las cuentas del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2011, y continuar haciéndolo en los ejercicios posteriores.

Por resolución de 31 de enero de 2017 la Directora General del Instituto Valenciano de las Mujeres y por la Igualdad de Género de la Generalitat Valenciana se concede el Visado del Plan de Igualdad de Iniciatives Solidàries obteniendo el Sello "Fent Empresa. Iguals en Oportunitats"

El 29 de noviembre de 2017 Iniciatives Solidàries es acreditada como "Escuela de Segunda Oportunidad" pasando a ser socio activo de la Asociación Española de Escuelas de Segunda Oportunidad.

En 2019 obtuvo primer Premio a la Innovación en Materia de Servicios Sociales "Amparo Moreno Vañó", otorgado por la Conselleria de Igualdad y Políticas Inclusivas de la Generalitat Valenciana, junto con la Fundación Adsis-Taleia, por nuestro proyecto "Escuelas de Segunda Oportunidad E2O".

El 8 de enero de 2020 OCA GLOBAL, certificó el sello de calidad UNE-EN ISO 9001:2015 a Iniciatives Solidàries.

El 23 de noviembre de 2020 se reunió el jurado de Amnistía Internacional, grupo Valencia, concediéndose a Iniciatives Solidàries el "IV Premio de DERECHOS HUMANOS de Amnistía Internacional".

Memoria de pequeñas y medianas entidades sin fines lucrativos
-INICIATIVES SOLIDÀRIES 2025-

Por resolución de 29 de septiembre de 2020 la Directora General del Instituto Valenciano de las Mujeres y por la Igualdad de Género de la Generalitat Valenciana se concede el Visado del Plan de Igualdad de Iniciatives Solidàries obteniendo el Sello "Fent Empresa. Iguals en Oportunitats"

En el año 2021, se cambia de empresa certificadora y el 14 de septiembre de 2021, tras una auditoría de seguimiento, SGS certificó el sello de calidad UNE-EN ISO 9001:2015 a Iniciatives Solidàries.

En el año 2022 se concede el Segundo Premio de Igualdad de la 3.ª Modalidad Empleo Conciliación Corresponsabilidad, para el proyecto 'PROGRAMA PASOS PARA MUJERES JÓVENES EN RIESGO DE EXCLUSIÓN'

En el año 2025 se concede el 1er premio de Igualdad con el proyecto "PUENTES AL EMPLEO" por parte de Caixa Popular

En Valencia, a 10 de junio de 2026.